



## AREA DE GESTIÓN 2

### **MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE SECADO DEL MATERIAL COMBUSTIBLE SÓLIDO RECUPERADO (CSR) EN LA LINEA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RSU DE ALGIMIA DE ALFARA DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AG2) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y URGENTE.**

#### **1.- Área gestora.**

Consortio de Residuos C3/V1.

#### **2.- Naturaleza del contrato.**

Contrato de suministro.

#### **3.- Titulo del contrato.**

Suministro de un sistema de secado del material combustible sólido recuperado (CSR) en la línea de valorización energética de la Planta de Tratamiento de RSU de Algimia de Alfara del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III Y VIII (AG2).

#### **4.- Justificación de las necesidades que se pretenden cubrir: Idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas.**

Considerando que el PIR vigente (*Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana*, DOCV n.º 8536 de fecha 26 de abril de 2019), en su artículo 17 establece un % máximo de eliminación para el 2020 del **35 % sobre la totalidad de residuos producidos** respecto del actual 42%.

Dada cuenta del expediente 82/20/MAM instruido por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Valencia para la aprobación de una subvención de concesión directa nominativa prepagable para la financiación de inversiones en el Consorcio del Área de Gestión de Residuos C3/V1, la Diputación Provincial de Valencia mediante Decreto del Presidente de fecha 22 de julio del 2020 comunicó al Consorcio de Residuos C3/V1 la concesión de esta subvención nominativa con cargo a la consignación presupuestaria en la aplicación 705 1622076700 del Presupuesto de Gastos del 2020 por **importe de 236.023,00 €**.

Siendo que la Planta de Tratamiento de Algimia de Alfara tiene una línea de fabricación de CSR para la valorización de ciertas fracciones que en la actualidad sino se valorizan en forma de CSR tienen como destino final el vertedero y que se está produciendo una cantidad inferior a su capacidad productiva ya que el gestor final ha impuesto otros requerimientos en la calidad del producto entre los que destaca reducir la humedad.

Por todo lo anterior, se considera necesario modificar el circuito actual de producción de CSR para incrementar **la producción del combustible sólido recuperado (CSR) mediante el aprovechamiento de la fracción planar del separador balístico de la Planta de Tratamiento de Algimia de Alfara.**

Actualmente, esta fracción al tener un contenido de materiales de baja calidad en valorizables, su destino era la prensa de rechazos y por consiguiente, su depósito en vertedero. Con el fin de evitar esta situación y reducir el porcentaje de rechazo de planta mejorando la recuperación, se propone una modificación en el proceso productivo del CSR para incorporar esta fracción y transformarla en material valorizable energéticamente.

Para ello, se requieren unos equipos y maquinaria que acondicionen el material reduciendo la humedad y evitando su destino a la prensa de rechazos.



## AREA DE GESTIÓN 2

**5.- El presente contrato figura en la planificación inicial de contratos de 2020: NO**

### **6.- Precio.**

Se fija el coste de la contratación del suministro descrito en la cantidad de 194.490,05 euros (IVA no incluido) que con el 21% de IVA (40.842,91 €), **asciende a la cantidad total de 235.332,96 €.**

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- Precio sin IVA: 194.490,05 €

- Tipo IVA: 21,00%

- Precio con IVA: 235.332,96 €

### **7.- Aplicación presupuestaria.**

El contrato se financiará mediante la generación de crédito (235.332,96 €) proveniente de la "Subvención de concesión directa de la Diputación Provincial de Valencia al Consorcio de Área de Gestión de Residuos C3/V1 para la financiación de inversiones para la mejora de la gestión de residuos consistente en el incremento de la producción de combustible sólido recuperado de la Planta de Tratamiento de Algimia de Afara"

### **8.- Plazo inicial de ejecución y plazo de garantía.**

El plazo de ejecución será desde la firma del contrato hasta el 29 de diciembre de 2020.

A los efectos de los conceptos por garantía que se expresan en este capítulo, el plazo de garantía se establece en dos años, contados a partir de la fecha en que se redacte el acta de recepción del equipo de secado del CSR.

### **9- Posibilidad de prórroga**

No aplica.

### **10- Tipo de procedimiento de contratación**

Procedimiento abierto.

### **11.- Criterio de adjudicación:**

Sólo criterios automáticos (Mejor precio y período de garantía)

### **12.- Competencia**

Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.



Castelló de la Plana, 02 de noviembre de 2020

La Gerente del Consorcio de Residuos  
C3/V1

Silvia López Romero

El Responsable de Contratos del  
Consorcio de Residuos C3/V1

José Francisco Fabra Castillo



El Presidente del del Consorcio de Residuos C3/V1

Rafael Mateu Mateu